

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación Provincial del Tesoro
Córdoba

Núm. 10.785/2010

Don Luis González León, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio del obligado al pago que a continuación se indica y a fin de notificar el acuerdo del fraccionamiento solicitado por el interesado

Fraccionamiento nº 2010/147.

Interesado: Rabah, Mohammed.

N.I.F.: X4952418N.

Domicilio: Miguel Hernández, 14.
14430 Adamuz (Córdoba).

"Con fecha 13/07/10, ha tenido entrada en el Registro General de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda escrito de

solicitud de fraccionamiento remitida por D. Mohammed Rabah, y derivada del expediente de sanción impuesta por la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real con nº de referencia DS61301E0002233A2009, y nº de liquidación 00014 2010 000989 9, por importe de 150,00 €.

La liquidación correspondiente le fue notificada con fecha 10/03/2010 y el período voluntario de recaudación finalizó el 20/04/2010, de lo que se desprende que a la fecha de recepción de la solicitud de fraccionamiento había concluido el período voluntario.

Razón por la cual esta Delegación de Economía y Hacienda se declara incompetente, por razón funcional, ya que la competencia para conceder o denegar la citada solicitud de fraccionamiento (una vez agotado el período voluntario) corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 y en relación con el artículo 4.1 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio (B.O.E. 02/09/2005).

En virtud de lo anteriormente expuesto, se adjunta la citada solicitud de fraccionamiento para su conocimiento y efectos oportunos".

Córdoba, 15 de octubre de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda, Luis González León.